

Lima, Domingo 9 de Enero de 1983

**ACEPTAN RENUNCIA Y NOMBRAN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL
BANCO AGRARIO**

**RESOLUCION SUPREMA
N° 001-83-EFC/10**

Lima 7 de Enero de 1983.
Vista la renuncia del Presidente del Directorio del Banco Agrario del Perú;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo Unico— Aceptar la renuncia del Inge-
niero Luis Alayza Escardó, como Presidente del
Banco Agrario del Perú, dándosele las gracias por
los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la Re-
pública.

CARLOS RODRIGUEZ PASTOR, Ministro de
Economía, Finanzas y Comercio.

**RESOLUCION SUPREMA
N° 002-83-EFC/10**

Lima, 8 de Enero de 1983.

Que, es necesario designar al Presidente del Di-
rectorio del Banco Agrario del Perú.

De conformidad con lo dispuesto por el Artícu-
lo 13 del Decreto Legislativo 201 y el inciso 9 del
Artículo 2 del Decreto Legislativo 217;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo Unico— Designar al señor Juan Carlos
Hurtado Miller como Presidente del Directorio del
Banco Agrario del Perú.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la Re-
pública.

CARLOS RODRIGUEZ PASTOR, Ministro de
Economía, Finanzas y Comercio.

**APRUEBAN CALENDARIO DE
PARTICIPACIONES OFICIALES DEL
PERU EN FERIAS Y EXPOSICIONES
INTERNACIONALES EN EL EX-
TERIOR**

**RESOLUCION VICE MINISTERIAL
N° 1006-82-EFC-CO/DGNEI**

Lima, 31 de Diciembre de 1982.

Vista la solicitud formulada por el Fondo de
Promoción de Exportaciones No Tradicionales
(FOPEX), relativa al Calendario de Ferias y Expo-

El Peruano

siones Internacionales que se ha previsto realizar
en el exterior durante el año 1983;

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente la participación oficial del
Perú durante el año 1983, en Ferias y Exposiciones
Internacionales en el exterior por cuanto es una
forma eficaz de promocionar las exportaciones;

Que, el Fondo de Promoción de Exportaciones
No Tradicionales (FOPEX), creado por Decreto Ley
N° 22342, en cumplimiento de la disposición del nu-
meral 7° del Artículo 2° de su estatuto, aprobado
por Decreto Supremo N° 007-79-ICTI-CO/CE,
del 20 de Marzo de 1979, ha comunicado al Vice
Ministro de Comercio del Ministerio de Economía,
Finanzas y Comercio, la relación de Ferias y Expo-
siciones Internacionales que se ha propuesto pro-
mover la participación peruana;

Que, el documento sustentatorio del mencionado
Calendario presentado por el Fondo de Promoción
de Exportaciones No Tradicionales (FOPEX) ame-
rita su aprobación;

Estando a lo informado por la Dirección Gene-
ral de Negociaciones Internacionales, y la Oficina de
Asesoría Legal de la Dirección General de Comer-
cio Exterior;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolu-
ción Ministerial N° 161-82-EFC/43-40;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. — Aprobar el siguiente Calendario
de participaciones oficiales del Perú en Ferias y
Exposiciones Internacionales en el exterior, corres-
pondiente al año de 1983, el mismo que será efec-
tuado por el Fondo de Promoción de Exportaciones
No Tradicionales.

- FERIA INTERNACIONAL DEL MUEBLE
COLONIA R. F. A.
- INHORGENTA
- MUNICH R. F. A.
- PRET A PORTER
PARIS FRANCIA
- INTERSTOFF
FRANFURT — R. F. A.
- EXPOSICION DE SYDNEY
SYDNEY — AUSTRALIA
- FERIA DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL — ECUADOR
- ANUGA
COLONIA — R. F. A.

Artículo 2°. — Este Calendario de participacio-
nes podrá ser modificado o ampliado a propuesta
del Directorio del Fondo de Promoción de Expor-
taciones No Tradicionales FOPEX.

Artículo 3°. — El Fondo de Promoción de Ex-
portaciones No tradicionales FOPEX, cumplirá con
presentar el informe final después de finalizado
cada evento, a la Dirección General de Negocia-
ciones Internacionales.

Regístrese y comuníquese.

MARIA JESUS HUME H., Vice-Ministro de
Comercio.